



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*




2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

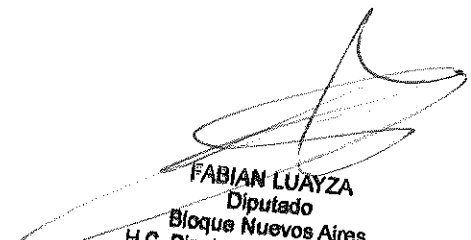
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

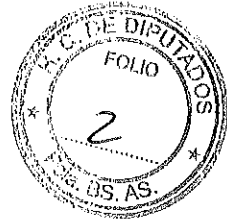
Su profunda preocupación ante la suspensión operativa de los hornos principales de la planta cementera L'Amalí, ubicada en el partido de Olavarría producto de la caída sostenida en la demanda de materiales para la construcción, el incremento en los costos energéticos y la paralización de la obra pública, constituye un indicador de alerta sobre la estabilidad del sector industrial bonaerense y la preservación de los puestos de trabajo en el entramado productivo regional.

  
VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
FABIAN LUAYZA  
Diputado  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## FUNDAMENTOS

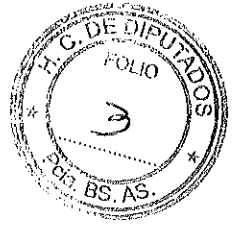
La presente iniciativa surge de la necesidad de visibilizar la delicada situación que atraviesa el sector industrial cementero en la Provincia de Buenos Aires, ejemplificada en el cese temporal de actividades de la planta L'Amalí, una de las unidades productivas más importantes del territorio.

La decisión de la compañía de paralizar uno de sus hornos principales durante seis meses, y de reducir la operatividad de una segunda línea en los meses de mayo y junio, excede las paradas técnicas de mantenimiento habituales —que suelen tener una duración promedio de 40 días—. La acumulación de más de 700.000 toneladas de clínker fuera de los silos y la decisión de priorizar el uso de stock acumulado por sobre la producción activa, confirman una desarticulación en el flujo productivo tradicional del sector.

La retracción en la inversión en infraestructura nacional ha repercutido directamente en los niveles de despacho de cemento, los cuales registran caídas interanuales y mensuales significativas, situando a la actividad en niveles históricamente bajos.

La estructura de costos, fuertemente condicionada por el valor del gas natural, impone restricciones operativas severas. La incertidumbre sobre la provisión de energía para la industria durante los meses de invierno obliga a las empresas a una reconfiguración forzada de su actividad.

La debilidad en la demanda de la construcción privada, sumada a la acumulación de sobrestock, ha conducido a las empresas del sector —incluyendo a otros actores como Cementos Avellaneda— a reducir sus turnos de trabajo y limitar sus lí



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

neas operativas para adecuarse a un mercado sin signos de recuperación a corto plazo.

La ciudad de Olavarría y su región de influencia poseen un entramado industrial altamente dependiente de la actividad cementera. Una prolongación excesiva de esta parada operativa genera una incertidumbre lógica sobre el futuro laboral de los trabajadores mineros y el impacto en toda la cadena de valor local. La desmovilización de líneas de producción de gran escala no solo afecta a la firma directa, sino que produce un efecto multiplicador negativo en proveedores, logística y servicios auxiliares.

Es imperativo advertir sobre la gravedad de un escenario que, de persistir en el tiempo, compromete la capacidad instalada de la industria y la preservación del empleo industrial calificado. La recuperación de la actividad requiere de un marco de previsibilidad energética y de una reactivación de la inversión en obra que permita a los sectores productivos volver a niveles de operatividad normal.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FABIAN LUAYZA  
Diputado  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.